CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Riohacha, La Guajira
Cuatro (4) de junio de 2026

Señora,
Marieth Orcasitas Peñaloza

Asunto: Evaluación Financiera y Organizacional V01 Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-0002-2026.

Con toda atención me dirijo a la Sra. Marieth Orcasitas Peñaloza, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Financiero y Organizacional V01 en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE CIERRE: cuatro (4) de junio de 2026, a las 16:00 horas.

1. **OFERENTE:** Rotru Limitada.
 NIT.: 900.167.593-8
 REPRESENTANTE LEGAL: Leodegar Lorenzo Tercero Roys Cotes.
 C. C. No.: 84091936 expedida en Riohacha.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
GCCON-F-044 V02 Formato No. 1 Información Financiera de Proponente Extranjero: el proponente extranjero debe diligenciar y suscribir el Formato No. 2, en el formato publicado para el efecto, en membrete SENA.	No aplica.
GCCON-F-068 Formato No. 6 Declaración Persona Extranjera Fecha de Corte Estados Financieros: el proponente extranjero debe diligenciar y suscribir el Formato No. 6, en el formato publicado para el efecto,	No aplica.

en membrete SENA.	
La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de los proponentes será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por el SENA, calculados según los datos financieros contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, correspondientes al año inmediatamente anterior.	Cumple. Expedición: 23-05-2026, a las 18:06:12 horas / Renovación: 27-02-2026 / Firmeza: la información se encuentra en firme, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005 / Multas y Declaratoria de Incumplimientos: el proponente no tiene multas ni incumplimientos.
Liquidez: el nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a 3,40.	Cumple. El proponente acredita una Liquidez de 7,66.
Nivel de Endeudamiento: el nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 35 %.	Cumple. El proponente acredita un Nivel de Endeudamiento de 12 %.
Razón de Cobertura de Intereses: la razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 22,59.	Cumple. El proponente acredita una Razón de Cobertura de Intereses indeterminado.
REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad Sobre Patrimonio: el indicador debe ser igual o superior a 0,38 %.	Cumple. El proponente acredita una Rentabilidad Sobre Patrimonio de 1,02 %.
Rentabilidad Sobre Activos: el indicador debe ser igual o superior a 0,28 %.	Cumple. El proponente acredita una Rentabilidad Sobre Activos de 0,90 %.

CONCLUSIÓN:

Resultado	Cumple	No Cumple
Requisitos Habilitantes Financieros.	X	
Requisitos Habilitantes Organizacional.	X	

FIRMA COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Firmado digitalmente por Eduardo Enrique Illidge Bonivento

EDUARDO ILLIDGE BONIVENTO
C. C. No. 84096224 expedida en Riohacha
Contador Regional - Evaluador Financiero y Organizacional

Firmado digitalmente por Eduardo Enrique Illidge Bonivento

Proyectó: Eduardo Illidge Bonivento.
Cargo: Contador Regional - Evaluador Financiero y Organizacional.